

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Acción: 02063354 00000000 Folios: 23
(IMP): 2002-07-30 09 06:35
02 065558 C₂: 004 DISEÑOS EN 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL
2000-4

1 SOLICITUD DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

2 SOLICITANTE (71)	Nombre JAI'AE GARZON RAMIREZ	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección CALLE 115 43-88 Teléfono 2157844 Fax 2157844 E-mail LUCY_TELL a HOTMAIL.COM Domicilio SANTI'FE DE BOGOTA, COLOMBIA	CC ☒ NT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número 19.289.780 BOGOTA	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección Teléfono Fax E-mail	CC ☐ NT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____	
4 DISEÑADOR (ES) (72)	Nombre JAI'AE GARZON RAMIREZ	IDENTIFICACIÓN	
	Dirección CALLE 115 43-88 Teléfono 2157844 Fax 2157844 E-mail LUCY_TELL a HOTMAIL.COM Domicilio SANTI'FE DE BOGOTA, COLOMBIA	CC ☒ Otro ☐ CE ☐ Número 19.289.780 BOGOTA	

Título (54) HIDROTAPON

Clasificación Internacional (51) 23-99

Tipo o género de productos _____

7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Numero de Solicitud
	_____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____	_____ _____ _____ _____

8 **Diseño Bidimensional** ☐ **Diseño Tridimensional** ☒

9 **Comprobante de pago No.** 2933423 **Fecha** 23-02-2001

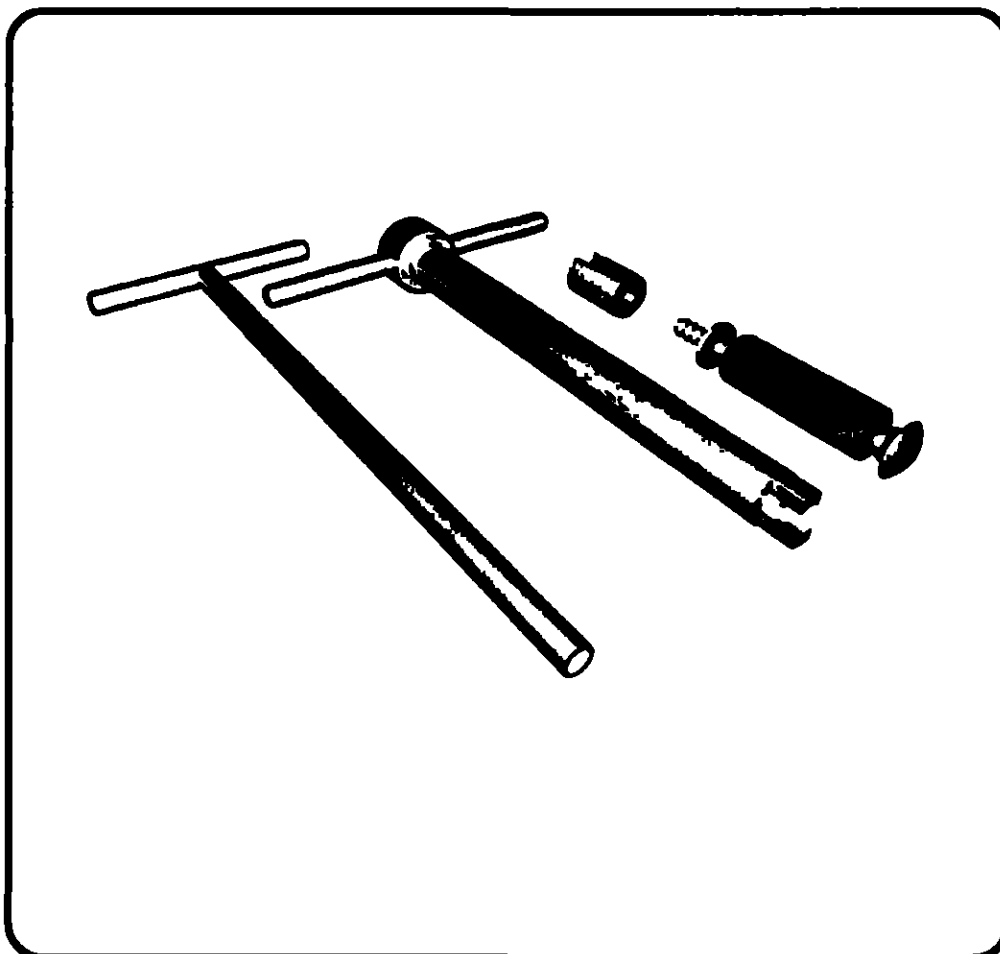
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud U
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del diseñador al solicitante o a su causante
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios y/o muestra física, si el diseño es bidimensional y está incorporado en un material plano
- ☒ Arte final 12 x 12 cm

11

FIGURA CARACTERÍSTICA



12

NOMBRE:

XIMENA A GARDON

FIRMA

CC

9289780

TP

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias
Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud
Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta se cruzará una línea oblicua

- 1 **Solicitud de** Se acepta una solicitud por cada diseño
- 2 **Solicitante** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro Debe indicarse nombre dirección, teléfono, fax o E-mail
Identificación Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C C (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C E (Cédula de Extranjera) u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados)
Domicilio Indicar el país o estado departamento y ciudad
- 3 **Representante o apoderado** en este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa, anexando el correspondiente poder
Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado no debe diligenciarse esta casilla
- 4 **Diseñador** Nombre y Apellido (Debe ser una persona natural)
- 5 **Título** Es el nombre del diseño
- 6 **Clasificación Internacional** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
- 7 **Prioridad** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro de los 6 meses siguientes a la primera presentación
- 8 **Marcar con una X según el tipo de diseño**
- 9 **Comprobante de pago** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida Este comprobante deberá anexarse
- 10 **Anexos** deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud
Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara sin la inclusión de marcos en su contorno
Para efecto de la publicación los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de un tamaño de 12x12 cm y uno de 6x6 cm cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación
Cuando se trate de un diseño industrial tridimensional, la representación gráfica del diseño debe incluir las vistas, cortes y las proyecciones ortogonales (superior, inferior, posterior anterior y laterales), así como la perspectiva general o de conjunto Cuando se trate de un diseño bidimensional de combinación de líneas y colores se adjuntarán las gráficas o planos necesarios
- 11 **Figura Característica** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación
- 12 **Firma** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado, si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud

IMPORTANTE

Si no es especialista en la materia, le recomendamos

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC
carrera 13 No 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios

Una vez radicada la solicitud informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02065358 00000000

Folios: 23

Fecha (UMB): 2002-07-30 09 06:35

Tramite : 004 DISEÑOS IN 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA • 02 - 50 033
FECHA JULIO 30 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
JAIRO ARIZON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2731870	30/07/2002	378 000 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		7 TRAMITES DE SOL DE DISEÑOS INDUS	378,000 00
		TOTAL.	378,000 00

SON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
 Conmutador 382 0840
 Fax 350 5220
 E-mail info@sic.gov.co
 www.sic.gov.co
 Bogotá D C Colombia

Bogotá D C, 30 julio de 2002

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGADURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Ciudad**

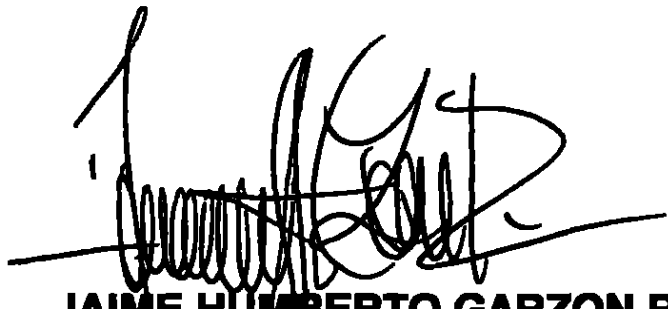
Ref. Autorización

Respetados Señores

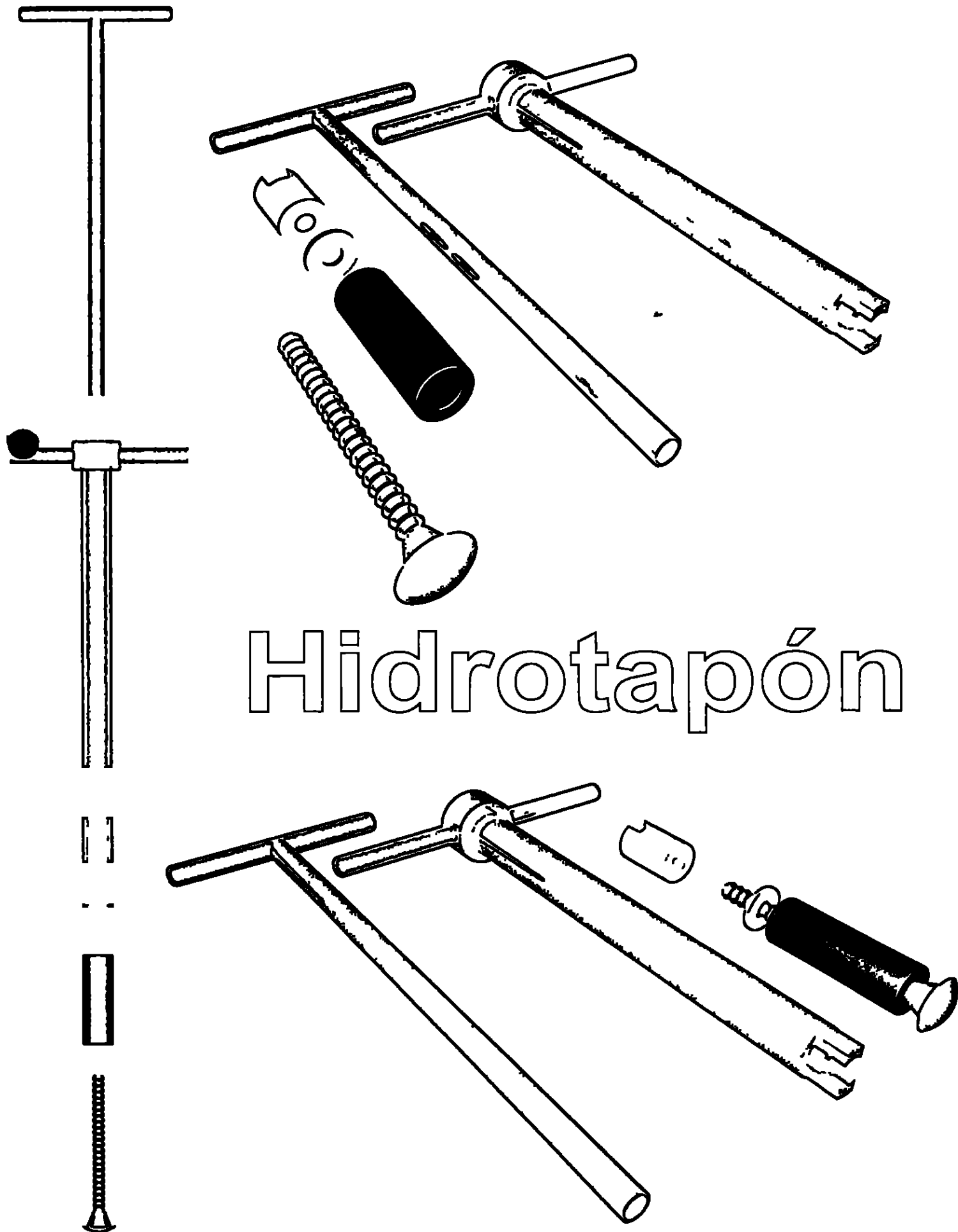
Mediante este oficio autorizo a la señorita DIANA JULIETH TÉLLEZ identificada con cedula de ciudadanía numero 52 885 479, para adelantar los tramites correspondientes a la patente y revisar el expediente

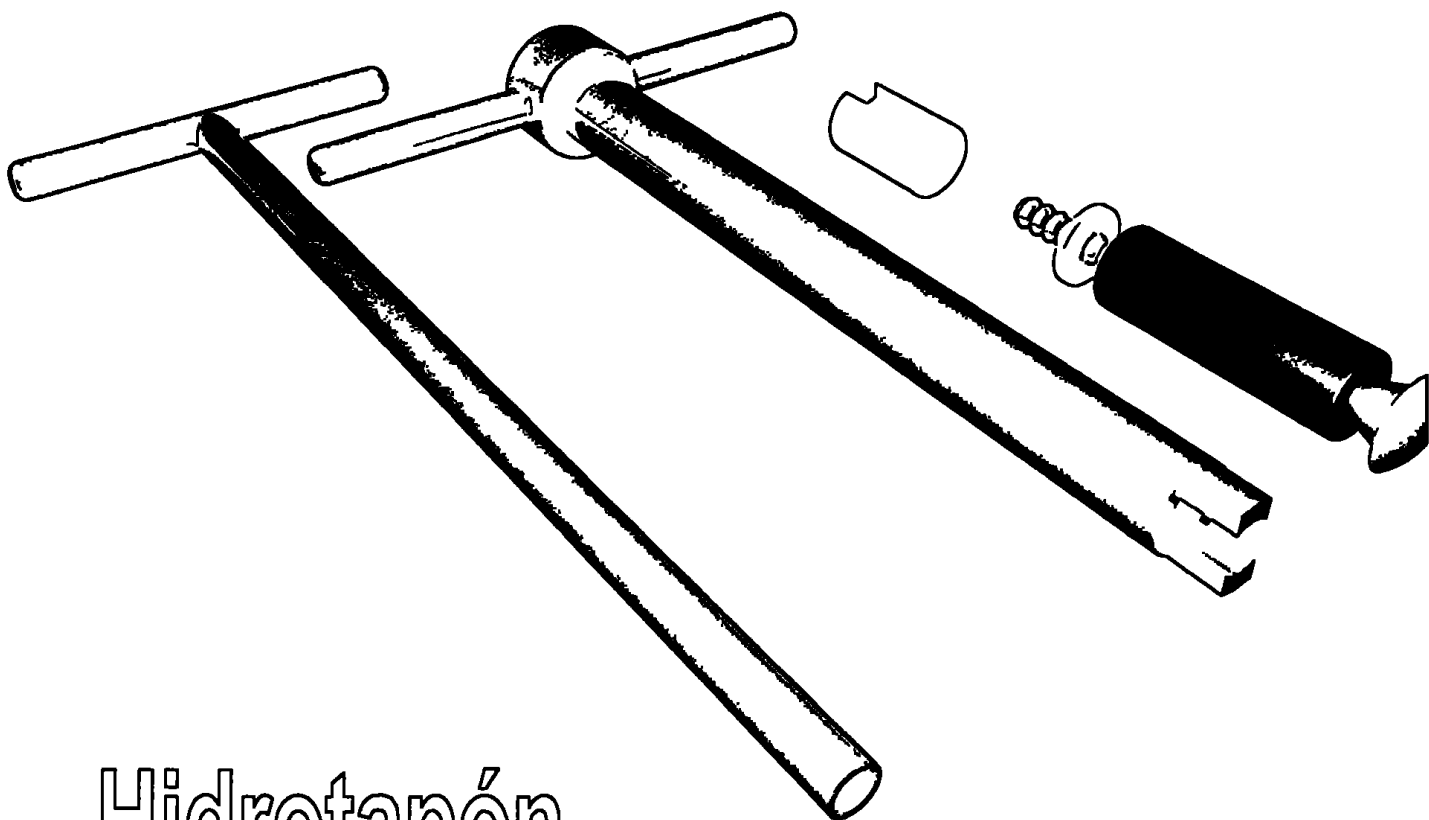
Para cualquier información por favor remitirse a la Calle 186 No 49-73 Casa 17, teléfono 6 77 06 61 Celular 3 10 2 95 37 67

Cordialmente,

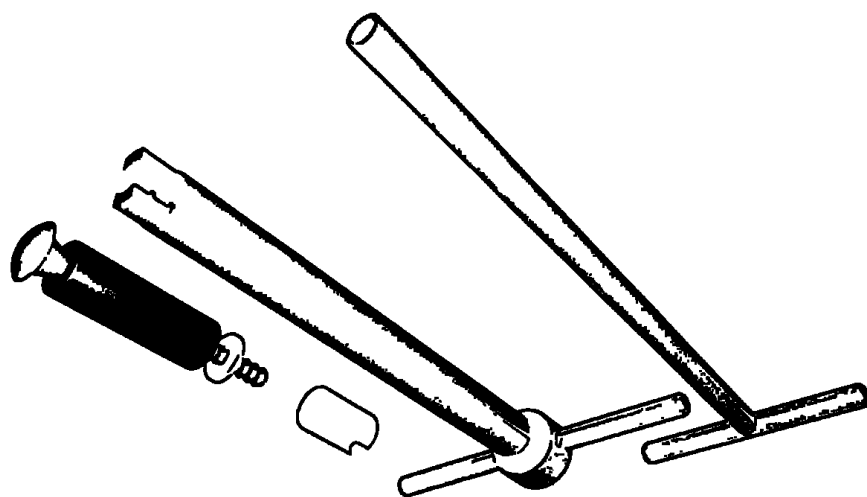


**JAIME HUMBERTO GARZON RAMIREZ
C C. 19.289.780 BOGOTA**





Hidrotaþón



П

7

HIDROTAPON

DISEÑOS TÉCNICOS E INDUSTRIALES

IMPLEMENTACIÓN DE TAPÓN PARA CORTE DE AGUA

INTRODUCCIÓN

Nuestro principal propósito es ofrecer nuestra asesoría y apoyo mediante los servicios de diseño y manejo técnico e industrial dirigido hacia el corte de agua, de acuerdo a las necesidades del proceso a ejecutar; para lo cual contamos con un equipo de profesionales y un paquete de servicios el cual ponemos a su disposición.

BENEFICIOS

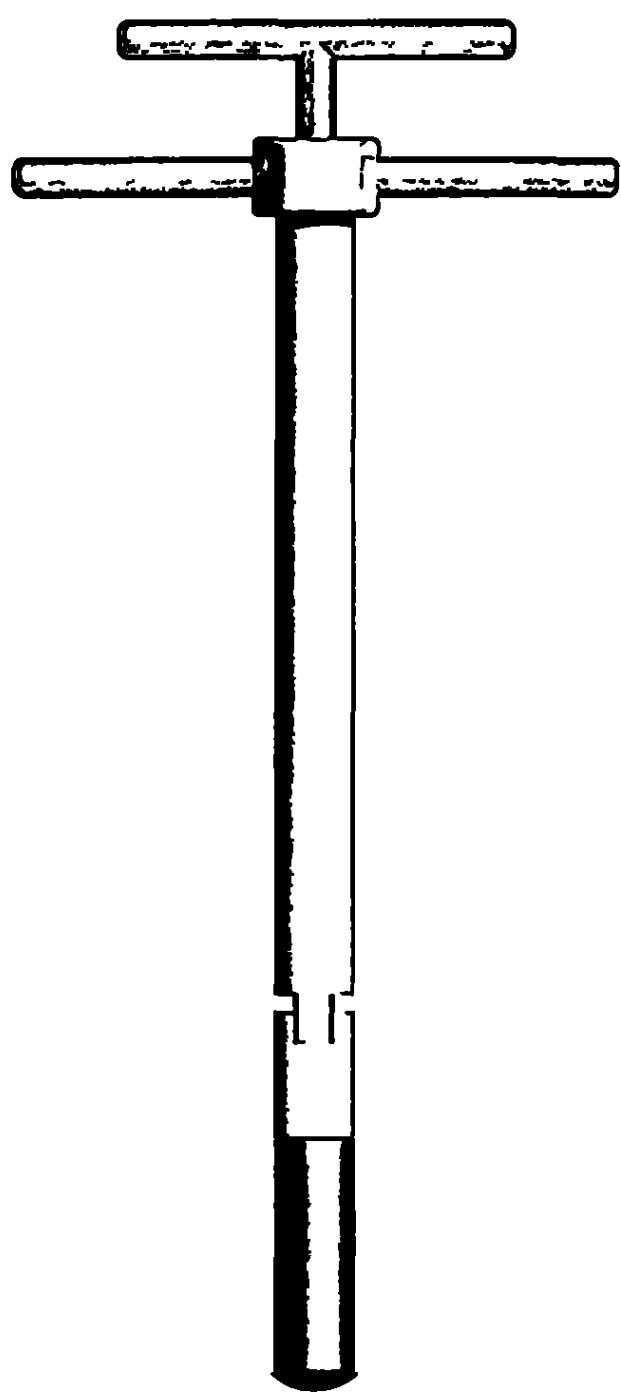
- Tecnología actualizada
- Agilidad
- Manejo
- Comodidad
- Bajos costos
- Reducción de tiempos de ejecución
- Confiabilidad
- Organización
- Precisión

● Logrando de esta forma un mejor desempeño en el corte de agua desde la cajilla

Es importante tener en cuenta el proyecto de andenes y ciclo-rutas que actualmente se ejecuta en Santa Fe de Bogota. Nuestro producto asegura el buen manejo y respeto de la infraestructura lograda hasta el momento.

Por intermedio de nuestro producto ofrecemos el taponamiento de aguas blancas en las acometidas existentes n un 100%.

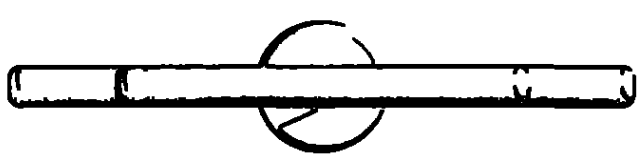
Vista Frontal



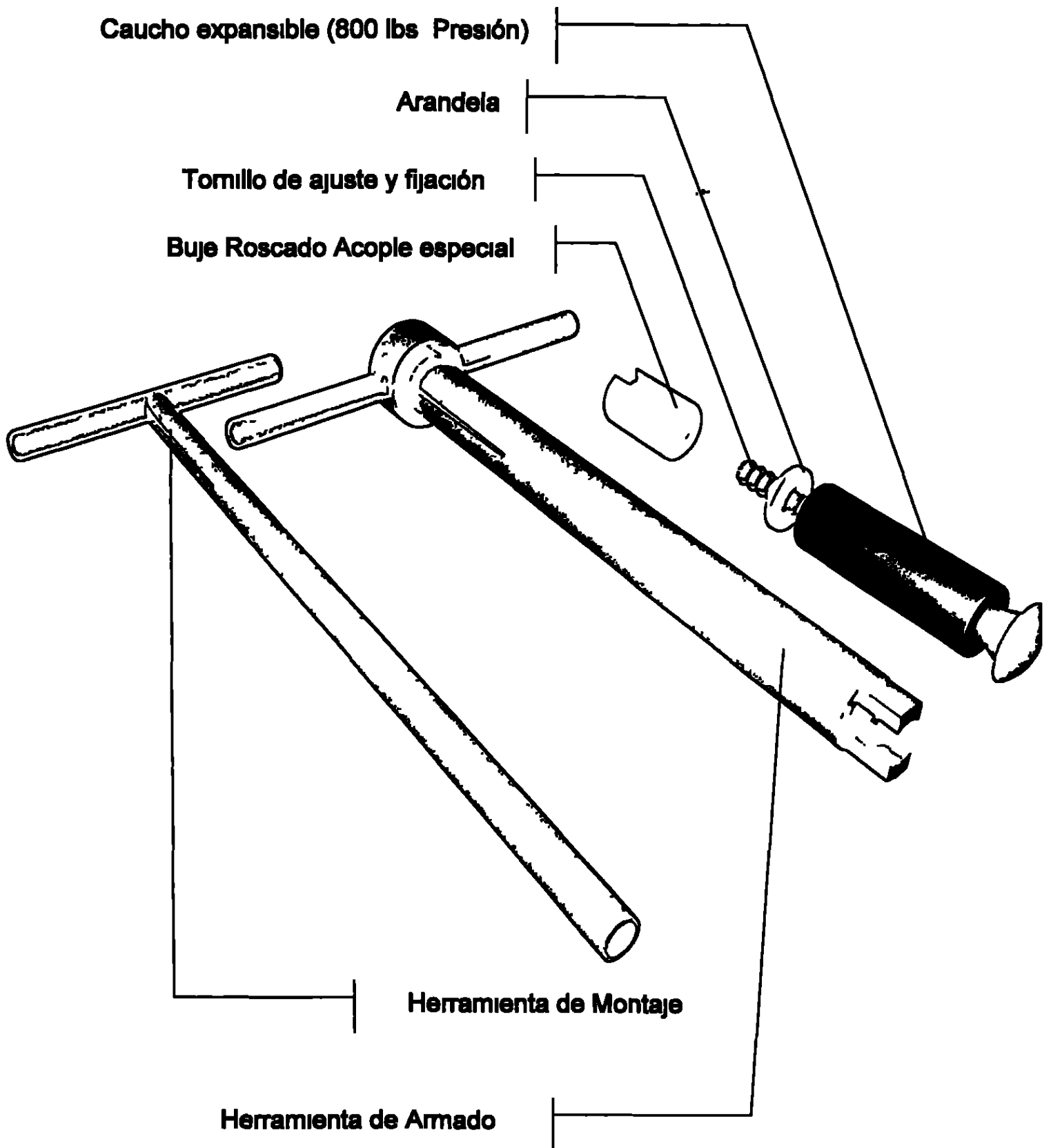
Vista Lateral



Vista Superior



Despiece



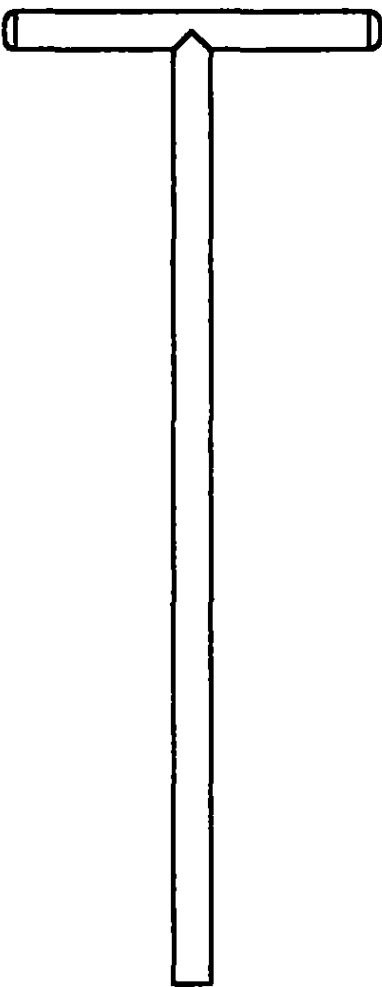
HERRAMIENTAS Y VOLÚMENES ACTUALES

Es exitosa la disminución en los costos y en el manejo de los elementos y las herramientas a utilizar, ya que los volúmenes con los tampones son mínimos, manejables y fáciles de transportar, logrando así la optimización del programa Minimizando los riesgos profesionales, cumpliendo en las áreas de la ergonomía, seguridad industrial, educación, investigación, diseño de instrumentos para la evaluación de condiciones de trabajo, procesos para intervenir los factores adversos en puestos de trabajo

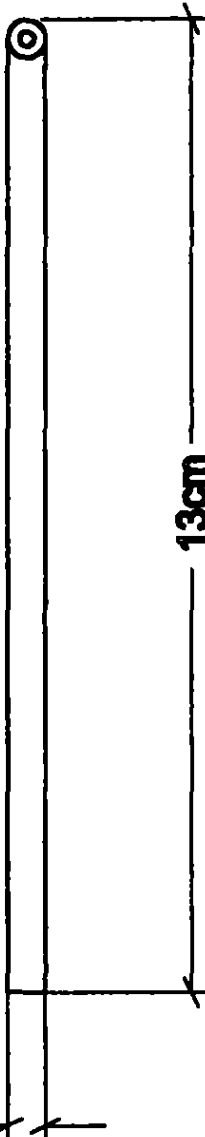
Actualmente los métodos utilizados son rudimentarios y obsoletos, esto hace que los costos se incrementen y que contribuyan al deterioro de la ciudad Nuestro programa disminuye los costos, aumenta la rentabilidad y por las anteriores descripciones muestra las ventajas en cuanto a calidad, tiempo y organización, adaptándose a las condiciones de Santa Fe de Bogota

Herramienta de Montaje

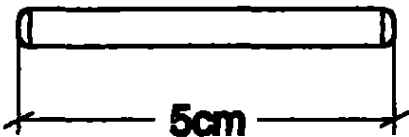
Vista Frontal



Vista Lateral



Vista Superior



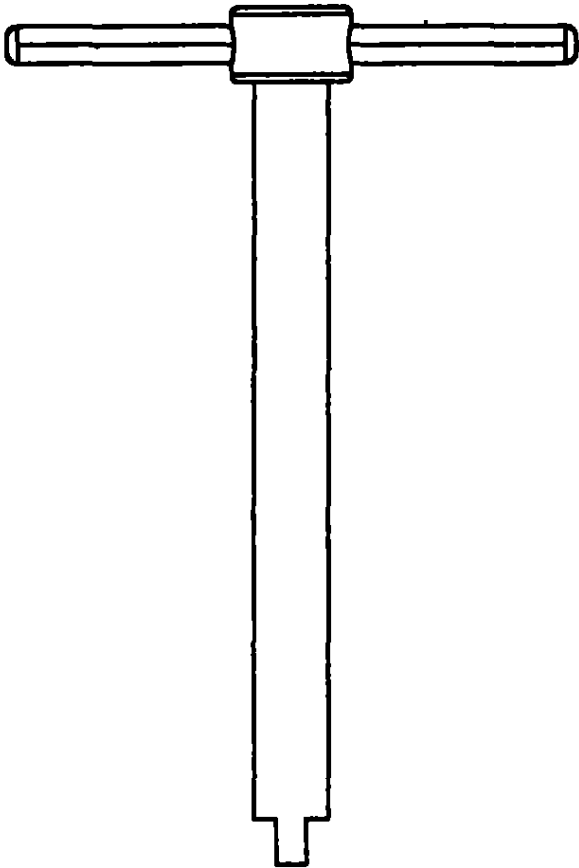
0 5cm



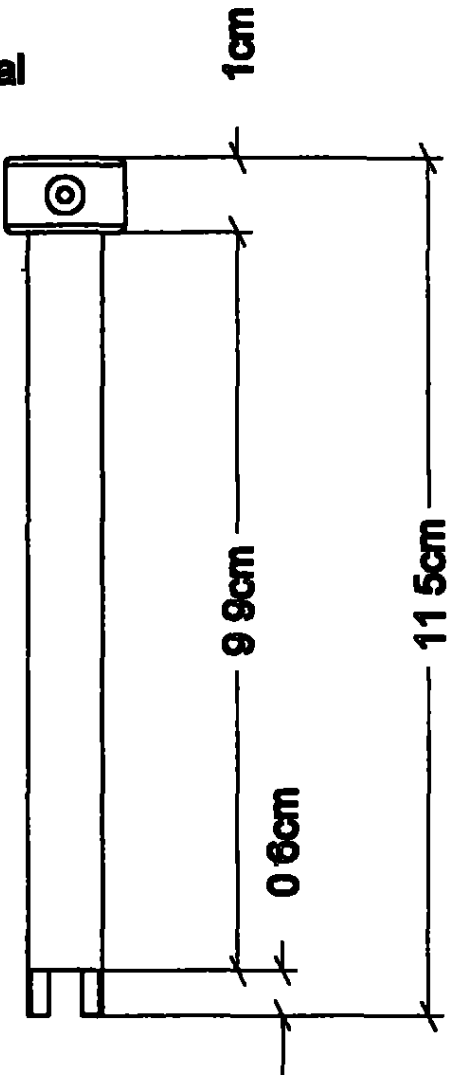
Escala 1:1

Herramienta de Armado

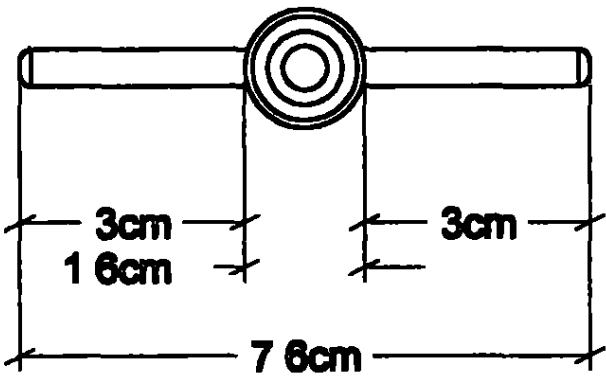
Vista Frontal



Vista Lateral



Vista Superior



Escala 1:1

CARACTERÍSTICAS

Nuestro tapón consta de un tornillo con una tuerca de seguridad con anclaje especial, lo cual hace difícil la manipulación por parte de personal no capacitado o que no cuenten con las herramientas especiales

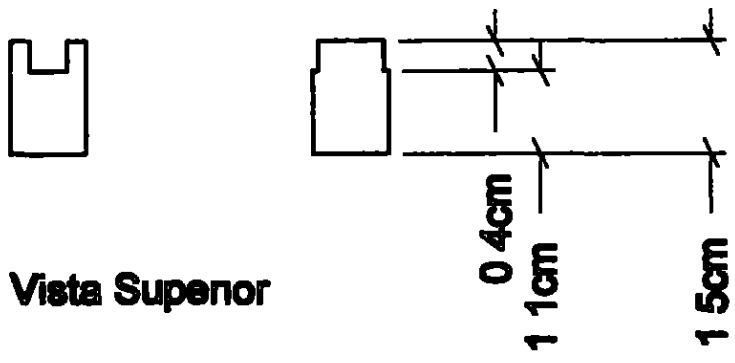
Además cuenta con un caucho específico expandible que por sus características, responde a la presión que exige la corriente de agua en las acometidas de Santa Fe de Bogota.

La herramienta para el montaje de dichos tapones fue diseñada exclusivamente para tales y sus materiales, acero y cobre, responden a la resistencia necesaria en su utilización

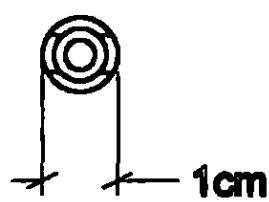
Buje roscado acople especial

Vista Frontal

Vista Lateral



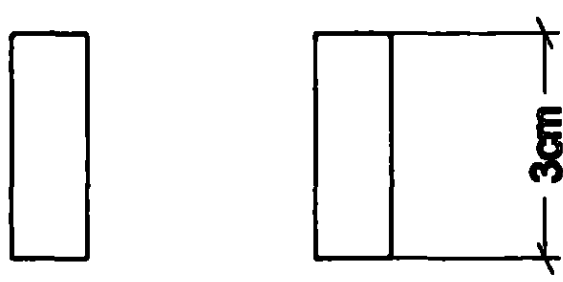
Vista Superior



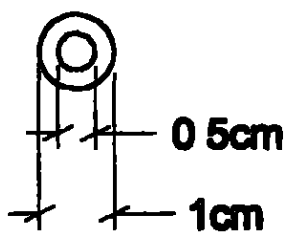
Caucho expandible (800 lbs presión)

Vista Frontal

Vista Lateral



Vista Superior



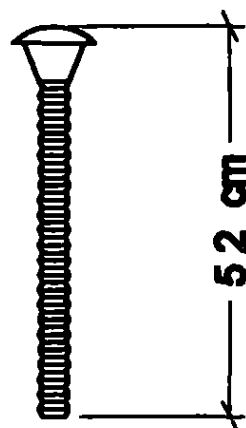
Escala 1:1

Tornillo de ajuste y fijación

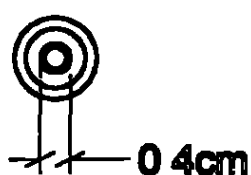
Vista Frontal



Vista Lateral



Vista Superior

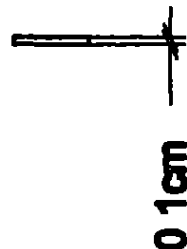


Arandela

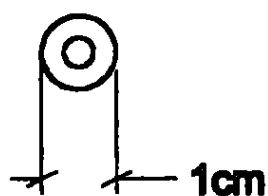
Vista Frontal



Vista Lateral



Vista Superior



Escala 1:1

ADAPTABILIDAD

Este producto se adapta a todos los calibres de acometidas y diferentes tipos de materiales (tubería de cobre, PVC, tubería galvanizada, tc)

Por su alta resistencia es liviana y de fácil manejo y su tamaño se adecua a las dimensiones de las cajillas utilizadas en Santa Fe de Bogota.

COLOCACIÓN Y MANEJO

El tapón como la herramienta, son respuesta de un diseño adaptado a las cajillas utilizadas en Santa Fe de Bogota, y la solución final corresponde al manejo y diseño ergonómico logrado en conjunto con la firma ATEP Asesores Técnicos Profesionales en diseño y salud ocupacional, así como implementación de sistemas de control de riesgos, asistencia técnica y mantenimiento industrial.

La colocación y el manejo esta dado en tiempos muy cortos, lo cual optimizaría las rutas a desempeñar, tiempo a ejecutar por cada tapón es de 4,8 minutos

Nuestro producto evalúa el desarrollo de la ciudad, para una mejor implementación de los servicios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota; respondiendo así a los estudios ambientales de señalización, mantenimiento y capacitación ciudadana

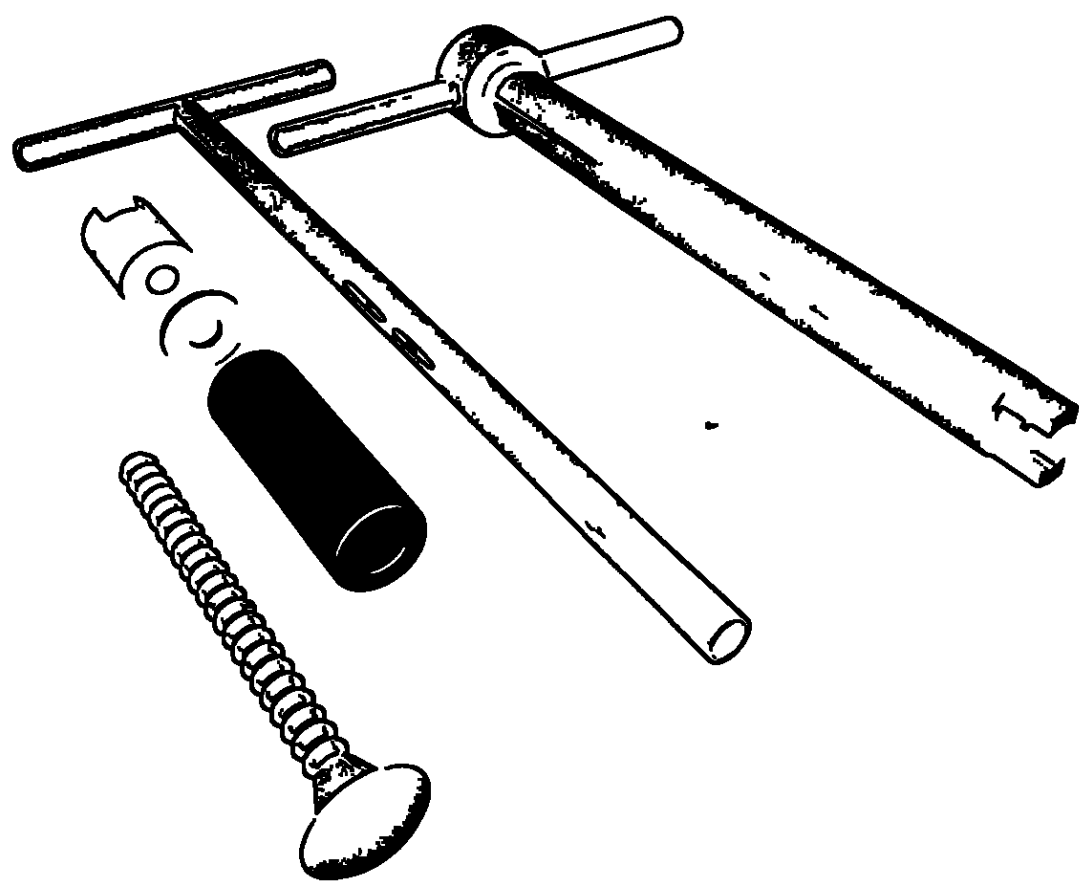
Además manejamos un sistema confiable poco común en herramientas para la manipulación de nuestro producto.

Nuestro tapón expandible de acuerdo a las necesidades puede ser utilizado en cualquiera de las tuberías que se han implementado para las acometidas de la ciudad de Santa Fe de Bogota en los últimos veinte años

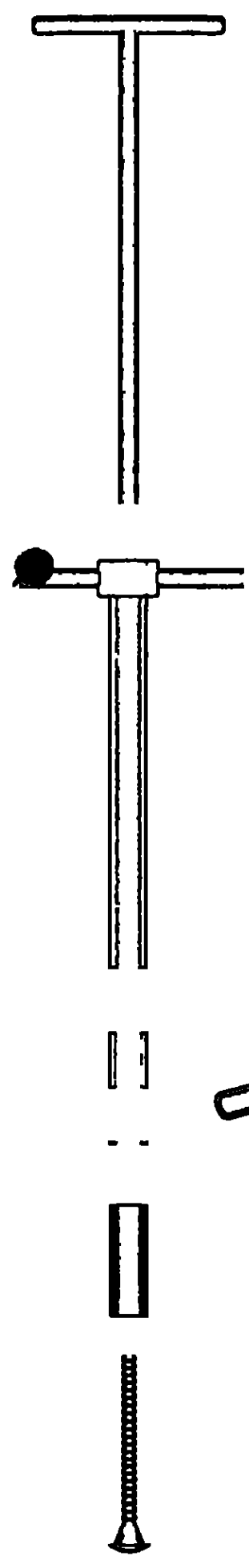
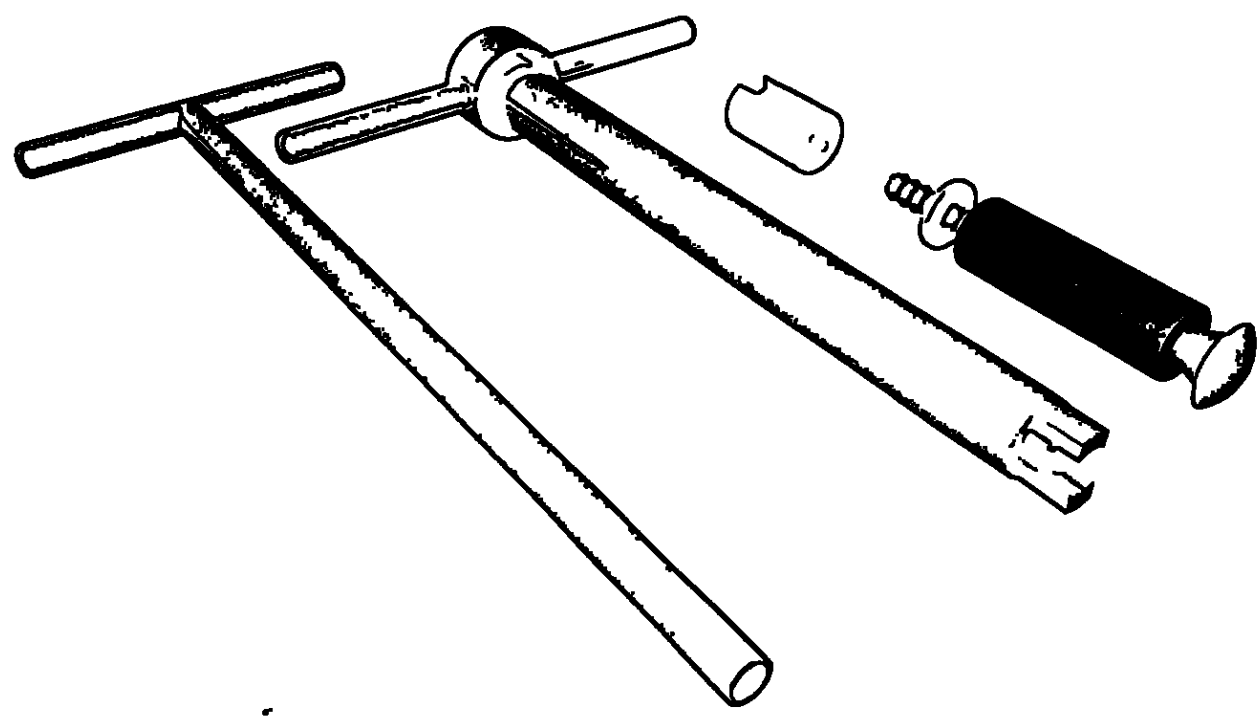
EN ESTE MOMENTO ...

Los procedimientos que se vienen ejecutando hace dispendioso, demorado, costoso, difícil manejo, riesgoso, de delicada responsabilidad en cada caso ya que es diferente el acabado en cada situación

Hemos notado que las distancias de la cajilla a la red principal son diferentes en cada uno de los sectores de la ciudad; lo cual hace que las excavaciones sean mas grandes y mas profundas



Llave Hidrotapón



PRIMER EXAMEN DE FORMA DISEÑOS INDUSTRIALES

Radicación no 02-65558

Concepto Técnico no 1151 Clasificación de Locarno 23-99

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 de la Decisión 486 se determino que esta solicitud de Diseño Industrial, debe cumplir con las siguientes observaciones

Entre los dibujos representativos del objeto, se presentan diferencias, específicamente entre las figuras de los folios 05 a 07 y las figuras del folio 11

- Se debiera presentar una sola opcion por solicitud.
- las figuras representativas del objeto que deben presentarse son una perspectiva, 4 vistas laterales, una superior y una inferior Ya que, el registro se refiere unicamente a la forma volumetrica de un objeto
- Faltan las artes finales. 12 x 12 y 6 x 6 (cm)

Bogotá, D C ,

EXAMINADOR TECNICO
codigo No 202031
Agosto 09-02

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá D C Colombia

Bogotá,
2020/

Señor
JAIME GARZON RAMIREZ

Oficio - 14176

REFERENCIA	Radicación	02 85558
	Trámite	004
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	002

Estimado Señor

De acuerdo a su solicitud radicada bajo el número de la referencia, me permito relacionar a continuación algunos conceptos básicos sobre los trámites que se pueden adelantar ante esta División,

GENERALIDADES

1) La Legislación vigente sobre Propiedad Industrial otorga patentes para las invenciones sean de productos o de procedimientos en todos los campos de la tecnología siempre que sean nuevos, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial

2) Una invención es nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público antes de la fecha de presentación de la solicitud de patentes

Se considera que una invención tiene nivel inventivo si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica. Ahora bien, se considera que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando un objeto puede ser producido o utilizado en cualquier tipo de industria

3) Existen tres tipos de modalidad de acuerdo a lo que se desee proteger,

Patentes de invención, en las cuales se pueden considerar los productos (sustancias, compuestos, aparatos, dispositivos etc.) y procedimientos, en todos los campos de la técnica siempre y cuando sean novedosos, tengan nivel inventivo, y aplicación industrial

Patentes de Modelo de Utilidad, las cuales comprenden las nuevas formas, disposición de elementos de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que lo incorpora o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía, debe ser novedoso y tener aplicación industrial

Diseño Industrial, se considera diseño industrial, cualquier reunión de líneas o combinación de colores o cualquier forma externa bidimensional o tridimensional que se incorpore a un producto industrial o de artesanía para darle una apariencia especial, que cambie el destino o finalidad de dicho producto y sirva de tipo o patrón para fabricación

Expediente No 02 65558

Folio 26

LEGISLACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

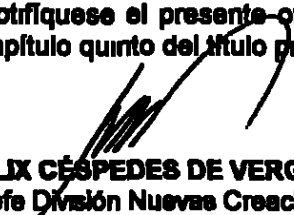
En la actualidad la norma vigente en materia de Propiedad Industrial es la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, complementada con las disposiciones emitidas en la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en lo relacionado con los trámites de Propiedad Industrial

Por lo anterior y como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el artículo 120 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que

- 1 Debe definir el objeto a proteger de tal forma que si lo que se quiere proteger es la apariencia externa del objeto presentado la solicitud debe estar dirigida a diseño industrial, el cual debe ser nuevo (art 115 Dec 486/00), siendo así
 - Entre los dibujos representativos del objeto se presentan diferencias, específicamente entre las figuras de los folios 05 a 07 y las figuras del folio 11
 - Se deberá presentar una sola opción por solicitud
 - Las figuras representativas del objeto que deben presentarse son una perspectiva, 4 vistas laterales, una superior y una inferior Ya que, el registro se refiere únicamente a la forma volumétrica de un objeto
 - Faltan las artes finales 12 x 12 y 6 x 6 (cm)
- 2- En el caso de querer proteger el objeto y lo que considera nuevo es su mecanismo y la disposición de sus partes, se debe definir las características técnicas de este, en esta forma podría enfocarse como modelo utilidad, presentando el formulario correspondiente y anexando un capítulo descriptivo el cual divulgue la invención de manera clara y completa, un capítulo reivindicatorio en el cual las reivindicaciones no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, estas deben ser congruentes con el capítulo descriptivo un resumen que consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente y si es el caso los dibujos, planos y figuras que tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención

En cumplimiento del artículo 120 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No 10 de 2001.


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

22 ACO. 2002

202027/202031

Carrera 13 N° 27-00 Pisos 5° y 10°
Conmutador 334 1221-2-3-4
Fax 281 3125
Santafé de Bogotá D.C. Colombia